



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-07-14028 y N° 20-07-14029, mediante los cuales la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "El Sujeto Psico-Social y el Desarrollo Humano" (Plan de Estudios 2004); y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza conforme a la normativa vigente;

Que el jurado propuesto responde a las exigencias de excelencia académica y de pluralismo en cuanto a las concepciones teóricas;

Que por Resolución HCACETS N° 13/07 se solicita la aprobación del llamado a concurso de marras;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 13/07 y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación semiexclusiva y (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la Asignatura **EL SUJETO PSICO-SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO** (Plan de Estudios 2004).

Art. 2°.- Aprobar la integración del tribunal de concurso con los siguientes miembros **Titulares:** 1) Mgter. **ALICIA MONCHIETTI** (Universidad Nacional de Mar del Plata), 2) Lic. Esp. **María Elena CORDERA** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Méd. Esp. **Rubén MUSICANTE** (Universidad Nacional de Córdoba); **Suplentes:** 1) Mgter. **Eleonora GARRO BACA** (Universidad Nacional de San Luis), 2) Lic. **Tomás LAS PEÑAS VALLEJO** (Universidad Nacional de San Juan) y 3) Mgter. **Ana Cristina DE LA CRUZ** (Universidad Nacional de Córdoba).

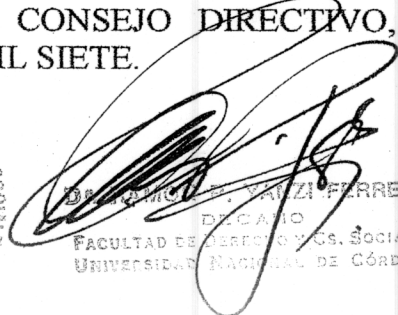
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 130/07.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA